RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 12 de abril de 2017 **N° 024-2017-PD-OSITRAN**

VISTOS:

El Memorando N° 047-2017-PD-OSITRAN de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° 084-2017-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 478-2017-GA-OSITRAN y la Nota N° 171-2017-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0198-2017-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Nota N° 080-17-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

OSITRAN V°B° A. BALBUENA Presidente del Consejo Directivo (e)

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

OSITRAN V°B° GERENTE DE ASESORIA JURIDICA (e)

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, establece en el numeral 12 de su artículo 9 que la Presidencia Ejecutiva tiene entre sus funciones, la de designar al Gerente General y empleados de confianza, según corresponda, informando sobre dichas acciones al Consejo Directivo;

OSITRAN V°B° L. SAAVEDRA GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (e)

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 015-2017-PD-OSITRAN se aceptó, a partir del 24 de marzo de 2017, la renuncia del señor Obed Chuquihuayta Arias al cargo de Gerente General, designado por Resolución de Presidencia N° 032-2015-PD-OSITRAN, de fecha 7 de abril de 2015, encargándose dicho puesto al señor Manuel Adolfo León Gómez, quien se desempeñaba como Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones;

OSITRAN V°B° R. MERCADO GERENTE DE ADMINISTRACION (e)

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 021-2017-PD-OSITRAN se dio por concluida, a partir del 6 de abril de 2017, la encargatura efectuada al señor Manuel León Gómez;

Que, en atención a lo dispuesto por Memorando N° 047-2017-PD-OSITRAN, la Gerencia de Administración mediante Memorando N° 478-2017-GA-OSITRAN remitió el Informe N° 084-2017-JGRH-GA-OSITRAN, por el cual, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos opinó que es viable encargar, con eficacia anticipada al 6 de abril del año en curso, el puesto de Gerente General al señor Roberto Andrés Ramos Murga Rodríguez, al reunir las condiciones exigidas en el Manual de Descripción de Puestos de la Entidad, aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN, y sus modificatorias; y respetarse las condiciones que el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece, previa opinión favorable de las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica en sus respectivos ámbitos de competencia;

OSITRAN V°B° P. ALFARO JEFE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorando N° 0198-2017-GPP-OSITRAN señaló que el puesto de Gerente General se encuentra debidamente presupuestado, pues, se encuentra incluida en el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al Año Fiscal 2017, aprobado por Resolución de Presidencia N° 003-2017-PD-OSITRAN, del 10 de enero de 2017;

Que, por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante la Nota N° 080-17-GAJ-OSITRAN manifestó que, estando a los informes de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es jurídicamente viable la encargatura propuesta;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y el Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN, aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, con eficacia anticipada al 6 de abril de 2017, el puesto de Gerente General al señor Roberto Andrés Ramos Murga Rodríguez, Asesor en Dirección Estratégica, en adición a sus funciones, y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2°.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente Resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

CÉSAR ANTONIO BALBUENA VELA
Presidente de Consejo Directivo (e)

Reg.Sal.PD.14591-17

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe